

ALCALDIA MUNICIPAL DEL DISTRITO CENTRAL



Orden de Pago

Fecha: 26-03-2014

Hora: 09:54:08

Usuario: KANDINO



Fecha: 26-03-2014

No. 01-001157-2014

Linea Presupuestaria: 020001 Despacho Municipal

Beneficiario: 000420 EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRAFICAS

Monto: L. 5,750.00

Valor Deducciones: L. 0.00

TOTAL A PAGAR: L. 5,750.00

Descripcion de Orden: POR CONCEPTO DE PAGO DE 1 PUBLICACION DE DECRETO N° 120-2007, EN 1 PAG. Y 1/2 PARA SER PUBLICADO EL 03 DE FEBRERO DEL AÑO 2014, SEGUN O/C N° 0069-2014, FACTURA N° 09514, RECIBO N° 4860, NOTA: EL MONTO ES DE LPS. 5,000.00 Y EL I.S.V ES DE LPS. 750.00

OBJETOS DE GASTO POR ESTA ORDEN

Codigo	Descripcion del Objeto del Gasto	Valor
263	IMPRESAS PUBLICACIONES Y REPRODUCCIONES	5,750.00

Alcaldia Municipal del Distrito Central  
PREINTERVENIDO  
26 MAR, 2014

*[Signature]*  
PRESUPUESTO



AUDITORIA

TESORERIA

RECIBI CONFORME



CONTABILIDAD

*[Signature]*



DIRECCION DE FINANZAS Y ADMINISTRACION

# DE IDENTIDAD

*je*

**Alcaldía Municipal del Distrito Central  
DIRECCION DE FINANZAS Y ADMINISTRACION  
DIVISION DE COMPRAS MENORES**



**ORDEN DE COMPRA No.0069-2014**

Fecha: 7. mar. 2014

Nombre Comercial: **EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRAFICAS**

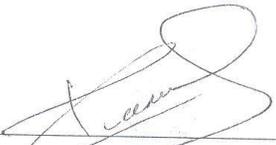
Agradecemos entregar los articulos o prestar los servicios indicados abajo, según cotizaciones:

Item	Cantidad	U. Medida	Descripcion	Valor Unitario	Valor Total
1	1		Publicacion Decreto N-120-2007 en 1 pag. Y 1/2 para ser publicasdo el 03 de Febrero del 2014	5.000,00	L. 5.000,00
			SUB-TOTAL		L. 5.000,00
			ISV 15%		750,00
			TOTAL		L. 5.750,00

Valor Total en Letras: **CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA LEMPIRAS CON 00/100**

Observaciones:

Publicacion del Decreto N° 120-2007

  
 Director de Finanzas y Administracion

AMDC  
 AUDITORIA INTERNA  
 Revisó: *J. Torres*  
 Firmó: *21-03-2014*  
 Fecha: *[Signature]*



Alcaldía Municipal del Distrito Central

Tegucigalpa, M. D. C. Honduras C. A.

Se solicita

PIP

MEMORANDUM No. 056- 2014

**Para:** Dirección de Finanzas y Administración

**De:** Nasry Juan Asfura Zablah  
Alcalde Municipal

**Asunto:** Solicitud Partida Presupuestaria

**Fecha:** 27 de Febrero de 2014

**Cc:** Dusya Rojas  
Jefe de Presupuesto

**Archivo**



*[Firma manuscrita]*

Siguiendo el procedimiento legal correspondiente le solicito la emisión de partida presupuestaria por un valor de L 5,750.00, para ser utilizado en cancelación de publicación de Decreto No. 120-2007 en página 1 del Diario Oficial La Gaceta, el 3 de Febrero de 2014.

Se adjuntan documentos soporte.

Atentamente.

DIRECCIÓN DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
*[Firma manuscrita]*  
03/03/2014  
3:00 p.m.



Secretaría de Estado del Despacho Presidencial

Tegucigalpa, M.D.C., 24 de enero de 2014

Oficio No. SDP-SG-021-2014

Licenciada  
**MARTHA ALICIA GARCÍA**  
Gerente General  
Empresa Nacional de Artes Gráficas (ENAG)  
Su Oficina

Estimada Licenciada García:

Por medio de la presente le informo que en fecha 23 de enero de 2014, hemos recibido de parte de la Secretaría del Congreso Nacional, copia autenticada del **Decreto Legislativo No. 120-2007 (al reverso)**, mediante el cual se autorizó a la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) para que por medio del liquidador del Banco Hondureño de Crédito y Servicio, S.A. (BANHCRECER), traspase a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, el bien inmueble construido en donde antiguamente funcionara el Supermercado Mirna; donde consta inclusive en su parte final que el mismo ha sido considerado ya sancionado por el Congreso Nacional conforme a lo establecido en el Párrafo Segundo del Artículo 216 de la Constitución de la República.

Cabe destacar que en fecha 17 de diciembre de 2009, el Decreto anteriormente descrito fue remitido a esa empresa a su digno cargo para la respectiva publicación pero, el mismo en aquella oportunidad no fue publicado, por eso se reenvía para su correspondiente publicación.- (La publicación será pagada por la Alcaldía Municipal del Distrito Central (AMDC)).

Me suscribo de usted con muestras de consideración y estima.

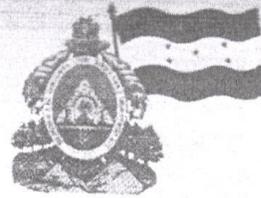
Atentamente,

**JOSÉ ROBERTO ZACAPA**  
Secretario General

Secretaría de Estado del Despacho Presidencial

Recibido  
Martha A.  
24/01/14

# La Gaceta



DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE HONDURAS

La primera imprenta llegó a Honduras en 1829, siendo instalada en Tegucigalpa, en el cuartel San Francisco, lo primero que se imprimió fue una proclama del General Morazán, con fecha 4 de diciembre de 1829.



Después se imprimió el primer periódico oficial del Gobierno con fecha 25 de mayo de 1830, conocido hoy, como Diario Oficial "La Gaceta".

AÑO CXXXVIII TEGUCIGALPA, M. D. C., HONDURAS, C. A.

LUNES 3 DE FEBRERO DEL 2014. NUM. 33,345

## Sección A

### Poder Legislativo

DECRETO No. 120-2007

EL CONGRESO NACIONAL,

**CONSIDERANDO:** Que el municipio del Distrito Central, tiene una alta vulnerabilidad a los desastres naturales, especialmente en la zona de los mercados de Comayagüela a raíz de las inundaciones.

**CONSIDERANDO:** Que de acuerdo a los informes técnicos de la Comisión Permanente de Contingencias (COPECO) y el Cuerpo de Bomberos, la referida vulnerabilidad es en gran parte producida por la construcción del edificio del antiguo Supermercado Mirna, que ocupa gran parte del lecho de la Quebrada El Sapo, por lo que recomiendan su demolición.

**CONSIDERANDO:** Que el inmueble relacionado en el considerando precedente es parte de los bienes en proceso de liquidación del Banco Hondureño de Crédito y Servicio, S.A. (BANHCRECER), cuya Comisión Liquidadora está realizando los trámites necesarios para traspasarlo al Estado de Honduras.

**CONSIDERANDO:** Que es necesario traspasar debidamente saneado el referido bien a la

### SUMARIO

#### Sección A Decretos y Acuerdos

120-2007	<b>PODER LEGISLATIVO</b> Decreta: Autorizar a la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) para que por medio del liquidador del Banco Hondureño de Crédito y Servicio, S.A. (BANHCRECER), traspase a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, el bien inmueble construido en donde antiguamente funcionara el Supermercado Mirna.	A. 1-2
244-2013	Decreta: Aprobar en todas y cada una de sus partes el Contrato de Préstamo Número 001-2013 suscrito el 4 de junio del 2013, entre la Secretaría de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería (SAG) y la Empresa Rohren- und pumpe nwerk Bauer Gesellschaft m.b. H. Kowaldrasse 2, 8570 Voitsberg, Austria, para la realización del Proyecto de Producción Bajo Riego de Cultivo de Alto Valor en los Valles de Comayagua Guayape.	A. 3-18
	<b>INSTITUTO NACIONAL DE CONSERVACIÓN FORESTAL, ÁREAS PROTEGIDAS Y VIDA SILVESTRE</b> Acuerdo Número 001-2014.	A. 19
	<b>AVANCE</b>	A. 20

#### Sección B Avisos Legales

Desprendible para su comodidad

B. 1-24

Municipalidad del Distrito Central, a fin de que realice las obras de mitigación recomendadas en los informes técnicos.



Secretaría de Estado del Despacho Presidencial

Tegucigalpa, M.D.C., 24 de enero de 2014

Oficio No. SDP-SG-021-2014

Licenciada  
**MARTHA ALICIA GARCÍA**  
Gerente General  
Empresa Nacional de Artes Gráficas (ENAG)  
Su Oficina

Estimada Licenciada García:

Por medio de la presente le informo que en fecha 23 de enero de 2014, hemos recibido de parte de la Secretaría del Congreso Nacional, copia autenticada del **Decreto Legislativo No. 120-2007 (al reverso)**, mediante el cual se autorizó a la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) para que por medio del liquidador del Banco Hondureño de Crédito y Servicio, S.A. (BANHCRECER), traspase a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, el bien inmueble construido en donde antiguamente funcionara el Supermercado Mirna; donde consta inclusive en su parte final que el mismo ha sido considerado ya sancionado por el Congreso Nacional conforme a lo establecido en el Párrafo Segundo del Artículo 216 de la Constitución de la República.

Cabe destacar que en fecha 17 de diciembre de 2009, el Decreto anteriormente descrito fue remitido a esa empresa a su digno cargo para la respectiva publicación pero, el mismo en aquella oportunidad no fue publicado, por eso se reenvía para su correspondiente publicación.- (La publicación será pagada por la Alcaldía Municipal del Distrito Central (AMDC).

Me suscribo de usted con muestras de consideración y estima.

Atentamente,



**JOSÉ ROBERTO ZACAPA**  
Secretario General

Secretaría de Estado del Despacho Presidencial



Recibido  
Martha A.  
24/01/14

E.N.A.G. EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRÁFICAS	
Revisa	_____
Firma	_____
Fecha	_____



# Empresa Nacional de Artes Gráficas

Colonia Miraflores Sur, Centro Cívico Gubernamental, PBX: 230-6767, 291-0355/56/70,  
Fax: 291-0357, 230-4956, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C. A.



FACTURA AL CREDITO **Nº 09514**

Nombre: ALCALDIA MUNICIPAL DEL DISTRITO CENTRAL (A.M.D.C) Fecha: 17 de Febrero del 2014

Dirección: Tegucigalpa M.D.C

Teléfono: \_\_\_\_\_

Orden Prod. Nº.: \_\_\_\_\_

Fecha de Entrega: \_\_\_\_\_

Rec. o Transf. Nº. \_\_\_\_\_

ORDEN DE SALIDA Nº \_\_\_\_\_

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNIT.	TOTAL
1	Publicacion Decreto N-120-2007 en 1 pag. y $\frac{1}{2}$ para ser publicado el 3 de Febrero del 2014		5,000.00
	Sub-Total		5,000.00
	Impuesto Sobre Ventas		750.00
	<b>TOTAL</b>		<b>5,750.00</b>



NOTA: Se cobrará el 4% de interés mensual por mora en el pago de esta factura.

\_\_\_\_\_  
Firma Cliente



Por Empresa Nacional de Artes Gráficas



# Empresa Nacional de Artes Gráficas

Colonia Miraflores Sur, Centro Cívico Gubernamental, PBX: 230-6767, 291-0355/56/70,  
Fax: 291-0357, 230-4956, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C. A.



## RECIBO N° 4860

R. T. N.: 08019999408325

Lps. 5,750.00

Recibí de: ALCALDIA MUNICIPAL DEL DISTRITO CENTRAL (AMDC)

La cantidad de: CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA LEMPIRAS EXACTOS

En concepto de PUBLICACION

Según factura No. 9514 Tegucigalpa, M.D.C., 17 de Febrero de 2014

Original: Cliente  
Copia: Auditoría  
Copia: Archivo



Por la Empresa Nacional de Artes Gráficas



Alcaldia Municipal del Distrito Central  
Presupuesto 2014



No. de Partida 356

Fecha : 07/03/2014

Para : ING. NASRY ASFURA, ALCALDE MUNICIPAL

De : Lic. Dusya Y. Rojas Jefe de Presupuesto



Proveedor: S / N

Suma de Valores

Monto Partida	Acumulado por O/P	Vlr Disponible
5,750.00	0.00	5,750.00

Descripcion

Atendiendo Memo N. 056-2014, en el cual solicita partida presupuestaria por concepto de Cancelacion de Publicacion del Decreto N. 120-2007, en pagina 1 del Diario Oficial la Gaceta, el 03 de Febrero 2014, por un valor total de Lps. 5,750.00.

Estructura Presupuestaria

Programa	Sub Programa	Actividad	Detalle
200	20001	20001	Despacho Municipal

Según : Leyes, Procedimientos , Controles y Presupuesto.

Objetos de Gasto

Grupo	Sub Grupo	Objeto	Detalle
200	260	263	Imprenta, Publicaciones Y Reproducciones

Revisa \_\_\_\_\_

Firma \_\_\_\_\_

Fecha \_\_\_\_\_

Elaborado Por KAREN

Fecha 07/03/2014

Hora 10:19:10

7